

LIGA DE EDUCACION Y CULTURA

LIGA

En esta comarca estamos en condiciones de valorar con datos contrastables por todos el interés y el alcance de la acción formativa en campos que a nadie nos son ajenos y cuyos resultados nos benefician a todos.

Así mismo la naturaleza de nuestras estructuras socio-económicas determina por sí misma un impacto comunitario directo de toda flexión en la actividad económica de la comarca en un porcentaje mayoritario de su población, en sus rentas y patrimonios.

Se impone con rigor sin antecedentes una previsión y apoyo de la acción formativa en concepto de presupuesto fundamental de continuidad en el desarrollo y afianzamiento de las transformaciones socio-económicas prometedoras.

LIGA es un término que debe significar una apelación de resonancia social incuestionable para seguir progresando por la vía de esfuerzo compartido con métodos de racionalidad, planificación y coordinación de todas las fuerzas vivas. Debe significar término de mezquindades presupuestarias para tareas básicas de promoción humana y social ya que efectivamente sin sacrificios pesados para nadie mediante la participación de todos en el empeño puede llegarse a dar respuesta óptima a aspiraciones y proyectos ambiciosos, que mejor calificaríamos ACREDITATIVOS de nuestros propósitos sociales.

DE EDUCACION

Lo que en primer lugar nos acredita como seres superiores en el concierto de las fuerzas naturales es la CONCIENCIA de nuestros VALORES HUMANOS.

Los aludidos VALORES son un don gratuito de la Providencia, pero su toma de conciencia y cultivo debe ser un quehacer humano fundamental, máxime si no olvidamos que el hombre más que nace se hace mediante la educación.

Nada se nos impone con carácter prioritario y básico como el desarrollo mental y ético del hombre mediante la especulación y la práctica precisas y consiguiente promoción integral del mismo. Es ésta la tarea que corresponde a la EDUCACION.

La transformación y cultivo del hombre mediante la EDUCACION es un presupuesto ineludible en toda conjuntura y en todos los supuestos de todas las estructuras sociales, ya que sin su requisito huelga contar con eficiencia alguna que merezca la pena.

DE CULTURA

Los sujetos a los que se destina la acción educativa es preciso partir de una realidad y es el que cada hombre, niño o joven, tiene siempre unas raíces de los que se alimenta, su historia, la comunidad en la que se halla inserto, como también una multiplicidad de necesidades perentorias que no cabe ignorarlas.

La acción en la que se trata de compartir es compleja y polifacética supuesto que debe representar una promoción integral del hombre. Designamos la imperiosa necesidad de esta polivalencia y polifacetismo con la calificación genérica de CULTURA.

Se trata de ducar a nuestros jóvenes y hombres sin despojarlos de lo que la experiencia, la historia y el posicionamiento en la vida determina o ha promovido ya en los mismos. Se trata de conjugar

los elementos de promoción que optimizaran lo que la naturaleza ya la historia nos haya proporcionado capacitándonos por otra parte para seguir progresando cara al futuro superando los impedimentos que pudieran presentarsenos.

A estos efectos debemos tratar de agruparnos todos, los unos sin complicidades para que nuestra contribución abunde en la línea de la evolución y desarrollo histórico como también los otros sin resistencias para asimilar las aportaciones o influencias extrañas que pudieran enriquecer nuestro haber.

"La preparación y ~~el~~ mejoramiento técnico-profesional, la promoción cultural y educativa de la juventud mediante el acceso a los diversos grados de de formación teórico-práctica en consonancia con las propias aptitudes y necesidades y oportunidades laborales de la región" es el objeto social de esta entidad, cuyo cumplimiento requiere en la actualidad el mantenimiento de tales atenciones como algo permanente y por ello se resume diciendo la gestión de la "formación permanente"

LEY GENERAL DE EDUCACION

Compr ~~o~~metidos unos en los aludidos quehaceres y convocados otros para compartirlos todos nos hemos encontrado al presente, donde se emplazan en definitiva nuestras responsabilidades entre el pasado de recuerdos y el futuro de ilusiones, don la realidad de una nueva LEY GENERAL DE DUCACION.

Esta LEY es un camino independientemente de que su trazado nos ~~agradara~~ más o menos: se condicionan a su espacio y líneas los recursos públicos y consiguientemente cuantos los presisaren o desearan complementar sus posibilidades con fondos públicos deben tratar de acomodar sus planes a sus exigencias.

A QUIEN PROCEDIERE A UN EXAMEN SERENO Y DESAPASIONADO de esta LEY GENERAL DE EDUCACION no se le puede escapar el alcande transformador de sus previsiones en el supuesto de una aplicación objetiva de sus preceptos.

No podrá menos de movernos a quienes desearamos interpretarla bien a modificar no pocos módulos e imágenes que precedentes hábitos y realidades educativas hubieran fijado en nuestras mentes. Nos hallamos ante nuevas perspectivas y metas, que serán realidad en la medida que se supiera utilizar honestamente este medio educativo.

Quienes hayamos podido sentirnos identificados en el seno de LIGA o hubieramos podido colaborar precedentemente en la realización de sus objetivos podemos apelar y apoyarnos ahora en los presupuestos de la aludida disposición y tratar de que en una nueva etapa nuestra acción sea más vigorosa y pujante.

Naturalmente podemos proceder a ello sin desvirtuar ninguna de las virtualidades del pesado, es decir, sin necesidad de atenuar ninguno de los objetivos reales propuestos y perseguidos en el pesado, como pudieran ser los referentes a la valoración del trabajo, a la previsión y apuntalamiento de transformaciones sociales, al servicio de la comunidad y de la región como de sus valores. Si es caso tratando de que pudieramos tratar de lograrlos más profundamente y en escala más amplia.

Tales aspiraciones han sido ya objeto de articulación en el REGLAMENTO GENERAL DE LIGA DE EDUCACION Y CULTURA elaborado, que

se somete a la sanción de la Junta General de LIGA.

PROCESO DE ACOMODACION

En previsión de opciones que la aplicación del esquema de la Ley General de Educación va a llevar aparejadas a efectos de relaciones con la Administración Pública, es aconsejable anticiparse o efectuar en el ámbito de lo que hemos entendido precedentemente por ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA desgloses y desarrollos.

Emprendida el proceso de acomodación se autonomizan los siguientes Centros:

- 1) Centro de Formación Profesional de primero y segundo grado, que comprenderá a la Oficialía y Maestría Industriales precedentes.
- 2) Centro de Formación Profesional de Adultos, que tutelará los cursos Especiales, de perfeccionamiento y reconversión, patrocinados por el Ministerio de Trabajo.
- 3) Centro de Ingeniería Técnica, que en plazo próximo deberá ser calificado de Escuela Universitaria.
- 4) Centro de Desarrollo e Investigación, que en este momento es el Departamento que actúa en colaboración con los Ministerios de Educación y Ciencia y Trabajo preparando y elaborando nuevas enseñanzas en calidad de Centro Experimental, que en la medida que dispusiere de plantilla más amplia de personal para atender a programas concretos, podrá ser acreedora a conciertos con la Administración Pública que arbitra fondos a estos fines para emplearlos con entidades que accedieran a previos conciertos.
- 5) El Colegio Menor Viteri es otro Centro que puede ser recalificado en atención a la índole de los residentes y nivel de sus estudios teniendo tal vez que desenvolverse al nivel de Colegios Mayores o de promover bajo su tutela opciones más amplias y variadas de atenciones para cuantos presisaren este tipo de atenciones.
- 6) No hemos de pasar por alto el que ALECOOP en una próxima conjuntura de nuevas disposiciones cooperativas pudiera o tuviera que ser objeto de revisión en su normativa, ya que su puesta a puntos y sobre todo su desarrollo que cada vez pudiera tener mayor interés en concepto de AUTOPROTECCION ESCOLAR va a exigirlo.

UN COMPLEJO EDUCATIVO

De hecho sin dar de momento acogida o prestar atenciones a otras demandas que se han expresado o se han de formular sin ningún género de dudas en la etapa que se avecina, precisamos que LIGA DE EDUCACION Y CULTURA tenga capacidad de gestión e impulso para coordinar y complementar esfuerzos que se traduzcan en la INSTITUCIONALIZACION EFECTIVA de un COMPLEJO EDUCATIVO, cuya experiencia puede ser prometedora e interesante más allá de nuestra comarca sin mengua de una repercusión muy estimable y creciente en la misma.

La aplicación práctica de la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES cabe llevar a cabo en primera instancia en el seno del propio complejo a posiciones muy apatecibles, que pudieran servir así mismo de plataforma estimable en otras áreas educativas para toda nuestra población escolar, que no solamente ha de crecer en número

sino ha de poder también acusar una mayor diversidad de cauces y opciones de promoción formativa.

Para todo ello hace falta mantener la tensión organizativa y promotora y el COMPLEJO al que nos hemos referido entraña formulas que pudieran dar lugar a iniciativas y desarrollo muy interesantes, que no vamos a tratar de pormenorizar en este momento.

No podemos ser insensibles a inquietudes que en amplios sectores de nuestra comarca van teniendo resonancia y efectividad, como iniciativas de promoción de cultura popular o atenciones cuya cobertura de momento no tiene vías de proyección consistente o carece de medios ordinarios de atención.

COMETIDO FUNDAMENTAL DE LIGA

Hastae el presente el factor cuya promoción y regulación ha podido absorber la mayor atención de quienes han podido encarnar las inquietudes y objeto social encomendado a LIGA DE EDUCACION Y CULTURA han constituido la disponibilidad y canalización de los recursos económicos.

Es de proveer que en la medida que la toma de conciencia de la trascendencia de la acción formativa para soporte de todo desarrollo vaya siendo más ampliamente compartida, no podrá menos de reconocerse la prioridad del factor humano, de su recluta y administración para realizar el objeto social de la entidad.

Esta perspectiva y esta realidad han de llevar aparejada la necesidad de que LIGA DE EDUCACION Y CULTURA sin mengua de la gestión de promoción y administración de los recursos económicos disponibles a estos efectos preste atención a la disponibilidad y al mantenimiento de un personal competente y vocacionado para la inaplazable tarea educativa, sobre todo en los campos y en los niveles en los que de hecho la Administración Pública no alcanzare a atenderlo o simplemente polarizada a sectores cuya atención pudiera tener mayor virtualidad tractora en todo nuestro campo económico e industrial y salvaguardia de las exigencias de nuestra personalidad histórica y social.

Nadie desconoce las arideces y dificultades singulares que entrañan las tareas educativas y atraer y mantener a su servicio personal ilusionado requiere no pocas providencias que se deberán adoptar, ensayar u aplicar. LIGA ha de ser una empresa dinámica que precisará una gestión singular.

De momento se acepta la conveniencia de mantener una atención un tanto concentrada y homogénea para que los múltiples problemas de momento imprevisibles de un empeño tan trascendental lleguen a tener soluciones óptimas en el clima de colaboración de personas compenetradas hasta por el quehacer inmediato.

Es por este motivo que mantenemos a LIGA o proponemos mantener a LIGA en un campo acotado, sin que ello signifique rencia o posicionamiento un tanto en círculo cerrado: se actúa de esta forma en aras de la eficiencia y garantía para futuro desenvolvimiento.